

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

DESARROLLO URBANO

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE: 9378

1

3799/2016

ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.

ELEKTRA DEL MILENIO, S. A. DE C. V. CALLE MORELOS No. 15 ZONA CENTRO PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA <u>18 DE AGOSTO</u> DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO <u>1313151</u> COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE <u>2</u> DOS ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS DE 5.00X0.30X0.60 MTS., A BASE DE ACRILICO BLANCO DE 5 mm DE ESPESOR CON MOLDURA DE ALUMINIO E ILUMINACION INTERNA CON LAMPARAS DE LUZ BLANCA CON LA LEYENDA "BANCO AZTECA".
- ANUNCIO PINTADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON PINTURA DE ACEITE CON ILUMINACION EXTERIOR CON LAMPARAS INCANDECENTES, CON MEDIDAS DE 9.00X2.00 MTS., CON LA LEYENDA "ELEKTRA"

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 19 DE AGOSTO DE 2016

JEFE DE DESARROLLO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

TUNFOCIONOS

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

URBANO ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL

2014-2017

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ